

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****95****MADRID NÚMERO 9****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 9 DE Madrid .

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**JUICIO Nº 161/2018 PROMOVIDO POR D./Dña. ALBERTO DAVILA GAMINO  
SOBRE Despido .**PERSONA QUE SE CITA**NUCLEOS DE ORGANIZACION Y ADMINISTRACION SA, GRUPO DE PRENSA 33,  
SL, SERMARK COMUNICACIONES TECNICAS SL y NEW CONTINENTAL  
BRANDING ADVISORS SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO  
JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,  
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. ALBERTO DAVILA  
GAMINO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE  
EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 - 28008 , SALA DE  
VISTAS Nº 1 , UBICADA EN LA PLANTA 4 EL DÍA 17/01/2019 , A LAS 09:10  
HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

- 1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).  
Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).
- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid , a tres de julio de dos mil dieciocho .

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.570/18)

